

# AYUDA ECONÓMICA PARA COMPRAR PRODUCTOS DE APOYO: SILLA DE RUEDAS, AUDÍFONOS,...

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Menor -18 con discapacidad > Ayudas económicas**

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

## Para quién

Personas en **situación de dependencia (Grados I, II y III) y/o con discapacidad =>33%**.

## Cuantía

**Pago único**, importe máximo establecido por Diputaciones.

## Condiciones

**Discapacidad o Dependencia.** Empadronamiento (12 meses).

## ¿En qué consiste?

La ayuda económica se destina a la compra productos de apoyo no recuperables a personas con limitaciones en su autonomía personal ([ficha 3.3.1](#)). Se entiende que son productos de apoyo no recuperables, aquellos que, por sus características, son intransferibles y benefician, por tanto, a una única persona o a varias de forma simultánea.

## ¿Para quién?

- Personas con dependencia (Grados I, II y III).
- Personas con discapacidad =>33%.

## ¿Cuál es la cuantía?

**Pago único.** Las Diputaciones Forales determinan el importe máximo para cada tipo de producto de apoyo.

## ¿Es compatible con otras ayudas?

**Es compatible con cualquier servicio.** Incluso con otras ayudas para el mismo fin, siempre que el importe total de las ayudas no supere el coste total del producto.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Reconocimiento de **dependencia (Grado I, II o III)** o **discapacidad igual o superior al 33%**.

**Empadronamiento en el Territorio** a cuya Diputación Foral se solicita la prestación, en los **12 meses anteriores**.

**No haber recibido una ayuda** para la compra del mismo tipo de producto de apoyo **en los 6 años anteriores**.

No tener **ingresos superiores a unos límites máximos** establecidos.

## ¿Dónde puedo solicitar la prestación?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

## Ampliar información:

- [Ayuda para comprar productos de apoyo en Araba](#)
- [Ayuda para comprar productos de apoyo en Bizkaia](#)
- [Ayuda para comprar productos de apoyo en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)